



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

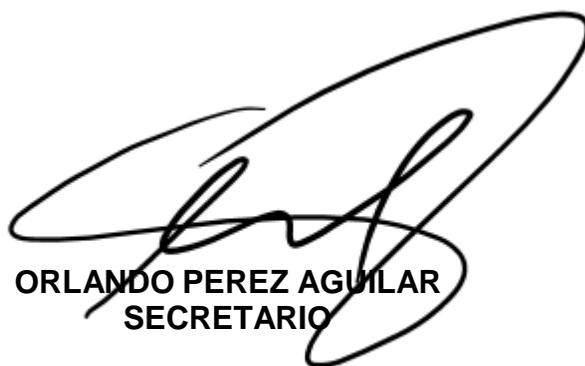
EMPLAZA A:

Doctor **IVAN DARIO GOMEZ FONSECA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.795.885 y tarjeta profesional No. 168.221 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.25.02.000.2021-01215- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor **GONZALO ENRIQUE GOMEZ NOREÑA** actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **IVAN DARIO GOMEZ FONSECA** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

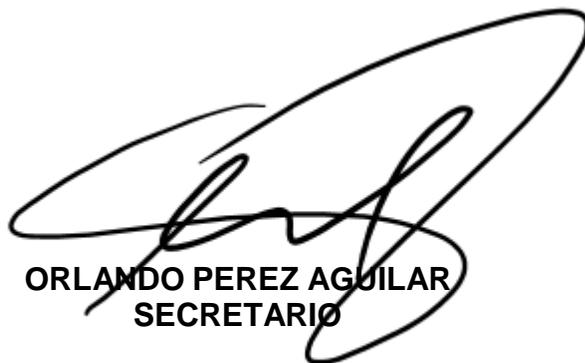
EMPLAZA A:

Doctora **LUZ INES SANTOS MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.565.903 y tarjeta profesional No. 34.069 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.02.000.2021-00337- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 1 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora **LUZ AMPARO CASTELLANOS SANABRIA** actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **LUZ INES SANTOS MARTÍNEZ** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MARTES 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

EMPLAZA A:

Doctor **SABAS JOSE GONZALES VELASQUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5013271 y tarjeta profesional No. 348.528 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.25.02.000.2021-01225- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora **MARTHA CECILIA MONTOYA ALVAREZ** actuando como Magistrado Ponente el doctor **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**.

Se advierte al investigado **SABAS JOSE GONZALES VELASQUEZ** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:45 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

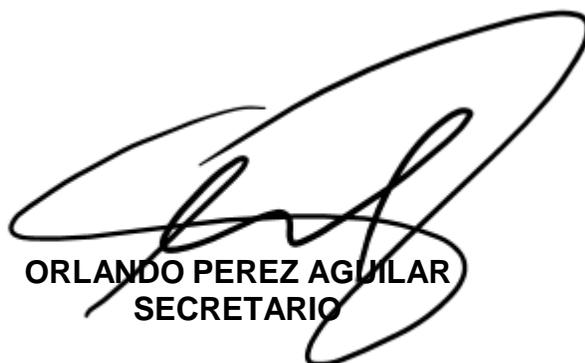
EMPLAZA A:

Doctora **LIZETH YESENIA CASTRO MELENDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098.690.045 y tarjeta profesional No. 57.695 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.11.02.000.2020-00652- 00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 29 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora **REBECA NIÑO ORTIZ** actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte a la investigada **LIZETH YESENIA CASTRO MELENDEZ** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 14 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 017

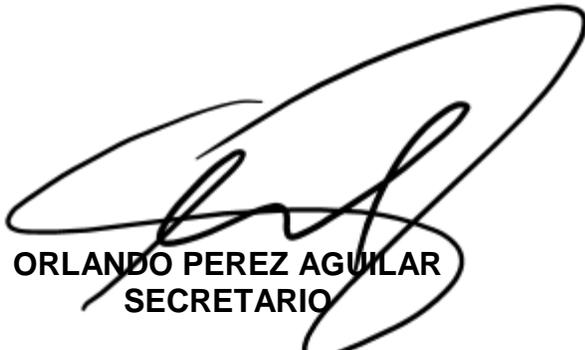
EMPLAZA A:

Doctora **GLORIA NIDIA ROMAN JIMENEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.294.598 y tarjeta profesional No. 60.358 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.11.02.000.2019-00335-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 03 DE FEBRERO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja formulada por CENTRO COMERCIAL SAN ANDRECITO I ETAPA, actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte a la investigada **GLORIA NIDIA ROMAN JIMENEZ** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **JUEVES 12 DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 11:30 DE LA MAÑANA** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO